



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N.º 421/2024

Acta 045/2024

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2024

VISTO: Que mediante expediente 2024-81-1570-00005, referido a la postulación de la Cooperativa COVI Pedrense a la cartera de tierras de la Intendencia.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal acepta la propuesta planteada

CONSIDERANDO I: que la propuesta es la cesión del Padrón 17856, de la localidad catastral de Las Piedras.

CONSIDERANDO II: Que se propone la construcción de 25 viviendas a la Cooperativa, en las condiciones legales establecidas.

CONSIDERANDO III: Que se debe realizar el acto administrativo pertinente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EI MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE**

- 1)- **ACEPTAR** la propuesta planteada, con la cesión de una fracción del Padrón 17856 de la localidad catastral de Las Piedras, para la construcción de 25 viviendas a la Cooperativa COVI Pedrense, en las condiciones legales establecidas.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio de Las Piedras, comuníquese a la Secretaría de Descentralización, Dirección jurídico Notarial, e Intendente.

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

A. BUSCARRONS

CONCEJAL

AIDA CLAUDIA BARBERO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

CONCEJAL